

públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las si-

guintes cláusulas :- P R I M E R A :- COMPARECIENTES :-

Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Economista Juan Abel Pachano Viteri, en su calidad de Gerente General y además como representante legal de la Compañía " DOMIZIL, MUEBLES Y AUTOPARTES SOCIEDAD ANONIMA " , conforme aparece del nombramiento que se agrega .-

S E G U N D A :- ANTECEDENTES :- a)

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos el primero de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro , se constituyó la Compañía " DOMIZIL , MUEBLES E INTERIORES SOCIEDAD ANONIMA " , la misma que luego de aprobada fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro .-

b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta y seis , ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Jorge Martínez, la compañía arriba referida aumentó su capital de Dos millones de sucres a Trece Millones Quinientos mil sucres, cambió su denominación a " DOMIZIL , MUEBLES Y AUTOPARTES SOCIEDAD ANONIMA " , y reformó sus Estatutos en los términos constantes en aquel instrumento público . Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de octubre de mil novecientos ochenta y seis ;

c) Mediante escritura pública otorgada el trece de oc-



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nalivos M.

Telfs. 542-220 - 521-993
Edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

1 tubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Nota
 2 rio Décimo Segundo del cantón Quito e inscrita en el -
 3 Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de noviembre
 4 de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía aumen-
 5 tó su capital de trece millones quinientos mil sucres -
 6 a Veinte y siete millones de sucres .- d). La Junta -
 7 General Extraordinaria de Accionistas de " DOMIZIL , MUE
 8 BLES Y AUTOPARTES SOCIEDAD ANONIMA ", celebrada el vein-
 9 te /de junio del presente año de mil novecientos ochen-
 10 ta y nueve resolvió aumentar el capital social de -
 11 veinte y siete millones de sucres a Sesenta millones
 12 setecientos cincuenta mil sucres y reformar en conse-
 13 cuencia sus estatutos , como se desprende del acta que
 14 se incorpora a la presente escritura pública .-T E R -
 15 C E R A :- DECLARACIONES :- Con estos antecedentes en
 16 mi calidad de Gerente General y representante legal de
 17 la compañía " DOMIZIL , MUEBLES Y AUTOPARTES SOCIEDAD
 18 ANONIAM" , en acatamiento a las resoluciones tomadas en
 19 la referida Junta General de Accionistas, declaro que :
 20 Se aumenta el capital social de la compañía en la suma
 21 de Treinta y tres millones setecientos cincuenta mil
 22 sucres (S/. 33'750.000,00) ; de suerte que somado al
 23 capital actual , la nueva cifra del capital social as-
 24 cienda a Sesenta millones setecientos cincuenta mil -
 25 sucres (S/. 60'750.000,00) . Para el presente aumento
 26 se han utilizado cuentas patrimoniales de la reserva -
 27 legal, reserva facultativa y capitalización del super-
 28 ávit proveniente de la revalorización de activos .Las

acciones son ordinarias y nominativas de un mil sueres de valor cada una . Como se desprende del Cuadro de Integración de Capital , el valor del aumento ha sido pagado en su totalidad .- Mi representada es una empresa mixta, en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y en vista de que se capitalizan cuentas patrimoniales y no se incrementa el porcentaje de inversión extranjera directa existente, no se requiere de Autorización del Ministerio de Industrias , Comercio, Integración y Pesca , MICIP .-En consecuencia declarado reformado los estatutos sociales en los términos constantes en el Acta de Junta General que formará parte de la presente escritura , cuyo tenor es el siguiente:

ACTA NUMERO DIEZ J.C. ACTA DE LA DECIMA SESION DE JUNTA

GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA DOMIZIL , MUEBLES

Y AUTOPARTES SOCIEDAD ANONIMA .- En la ciudad de Quito, el día miércoles Veinte y ocho de junio de mil novecier

tos ochenta y nueve , a las diez y siete : cuarenta y cinco horas , en su propio local ubicado en la Avenida

Manuel Córdova número seiscientos setenta y nueve -

Cotocollao, se reúnen los siguientes accionistas de -

DOMIZIL , Muebles y Autopartes Sociedad Anónima : Inge-

niero Marco Samaniego Sánchez , propietario de cuatro mil

doscientas acciones ; Ingeniero Jorge Samaniego Sánchez,

propietario de cuatro mil acciones ; Ingeniero Marcelo -

Rovayo Manosalvas , propietario de cuatro mil acciones ;

Señor Urs Esser propietario de cuatro mil acciones, re-

presentado por el señor Antonio de Zanet , mediante poder



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nalivos M.

Teléfono 542-220 - 521-993
Edif. Banco de Préstamos
C/ 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

notarial que se agrega al expediente ; Señor Antonio de

04

1 Zanet por sus propios derechos, propietario de dos mil -
2 acciones ; Señor Justo Samaniego Morales, propietario de
3 dos mil acciones, representado por el Ingeniero Jorge -
4 Samaniego Sánchez , mediante carta-poder que se agrega
5 al expediente ; Coronel Octavio Ochoa Moscoso , propieta-
6 rio de dos mil acciones ; Economista Juan Abel Pachano
7 Viteri, propietario de mil doscientas acciones; Ingenie-
8 ro Hugo Arboleda Soria, propietario de mil doscientas -
9 acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de
10 un valor de mil sucres cada una . Se aclara que el capi-
11 tal social se encuentra pagado en su totalidad. Actúan
12 como Presidente de la Junta el Ingeniero Marco Samaniego
13 y como Secretario el Economista Juan Abel Pachano V.,
14 Gerente General de la Compañía .- El Presidente Ingenie-
15 ro Samaniego solicita al Secretario que constate el -
16 quórum con la lista de asistentes , así se procede y se
17 indica que se encuentra presente el noventa y un por
18 ciento del capital social pagado, por lo que el Presi-
19 dente declara instalada legalmente la Junta General Ex-
20 traordinaria.- Dispone enseguida que se dé lectura a
21 la Convocatoria publicada en el diario Hoy de la ciu-
22 dad de Quito, con fecha quince de junio del presente a-
23 ño, cuyo ejemplar forma parte del expediente del acta,
24 y que es del siguiente tenor :- CONVOCATORIA A JUNTA GE
25 NERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DOMIZIL, MUEBLES
26 Y AUTOPARTES SOCIEDAD ANONIMA .-Convócase a los señores
27 accionistas de DOMIZIL, Muebles y Autopartes Sociedad
28

Anónima , a la Junta General Extraordinaria a llevarse a

cabo en la sede social de la compañía ubicada en la Ave-

nida Manuel Córdova número seiscientos setenta y nueve

Cotocollao, a las diez y siete horas treinta minutos -

del día miércoles veinte y ocho de junio de mil no-

vecientos ochenta y nueve , para tratar los siguientes

asuntos : UNO . Aumento de capital social y reforma de

los estatutos de DOMIZIL, Muebles y Autopartes Socie-

dad Anónima . Se convoca de manera especial al señor -

Marcelo Paredes , comisario de la Compañía .- Quito, ca-

torce de junio de mil novecientos ochenta y nueve .-

JUAN ABEL PACHANO V . GERENTE GENERAL .- Luego de que

por Secretaría se lee la Convocatoria , el Presidente

pone a consideración de la Junta General el único punto

del orden del día .- UNO :- Aumento de capital social

y reforma de los estatutos de DOMIZIL , Muebles y

Autopartes Sociedad Anónima. Los accionistas presentes

deciden tratar este único punto por lo que el Presidente

explica que la situación económica financiera de la com-

pañía reflejada a través de los balances de situación -

y resultados , permite proceder al aumento del capital

social de acuerdo al informe , que solicita sea presenta

do por el Gerente General .- El Economista Pachano ex-

plica en forma detallada sobre la conveniencia de que

se proceda a elevar el capital , utilizando para este

acto las reservas legales , las reservas facultativas

y el superávit proveniente de la revalorización de -

activos . Recomienda que el aumento sea de treinta y



NOTARIA
PRIMA SEGUNDA
DEL

Jaime Nalivas M.

Tel. 542-220 - 521-993
Ent. Banco de Préstamos
10 de Agosto y Av. Patria
1º Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

tres millones setecientos cincuenta mil sucres -

05

(S/. 33'750.000,00) , de manera que sumado al ac-

tual capital , el mismo ascienda a la suma de -

Sesenta millones setecientos cincuenta mil sucres -

(S/. 60'750.000,00) .- Con base en las explicacio-

nes del Presidente y del Gerente General , la -

Junta resuelve en forma unánime aprobar el aumen-

to de capital de la compañía en Treinta y tres -

millones setecientos cincuenta mil sucres (S/.

33'750.000,00) , utilizando los montos y cuentas si-

guientes :-.....

De la reserva legal S/. 4'000.000,00

De la reserva facultativa 8'750.000,00

Del superávit por revaloriza

ción de activos. 21'000.000,00

TOTAL DEL AUMENTO. S/. 33'750.000,00

La Junta General resuelve además que el capital se in-

cremento proporcionalmente al capital suscrito que -

cada accionista tiene en la compañía , de suerte -

que el cuadro de integración del aumento sería el -

siguiente :-

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

<u>A C C I O N I S T A</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>C A P I T A L P A G A D O</u>		<u>SUPERAVIT POR REVA LORIZACION ACTIVOS</u>
		<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>RESERVA FACULTATIVA</u>	
Ing. Marco Samaniego Sánchez	5'250.000	622.400	1'360.000	3'267.600
Ing. Jorge Samaniego Sánchez	5'000.000	592.800	1'297.000	3'110.200
Ing. Marcelo Rovayo Manosalvas	5'000.000	592.800	1'297.000	3'110.200
Sr. Urs Esser	5'000.000	592.800	1'297.000	3'110.200
Sr. Antonio de Zanett	2'500.000	296.000	643.000	1'556.000
Sr. Justo Samaniego Morales	2'500.000	296.000	643.000	1'556.000
Coronel Octavio Ochoa Moscoso	2'500.000	296.000	643.000	1'556.000
Econ. Juan Abel Pachano Viteri	1'500.000	177.000	339.000	934.000
Ing. Hugo Arboleda Soria	1'500.000	177.000	389.600	934.000
Arq. Rudi Sodomann	1'250.000	149.000	323.750	777.250
Arq. Monika Pils	1'250.000	149.000	323.750	777.250
Ing. Fabián Pachano Viteri	500.000	59.200	129.500	311.300
TOTALES	33'750.000	4'000.000	8'750.000	21'000.000

Se aclara que las acciones son ordinarias y nominativas, 06



NOTARIA
PRIMERA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nalivos M.

Telfs. 542-220 - 521-993
Edif. Banco de Préstamos
Calle 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

1 del valor de un mil sucres cada una .-Consecuentemente
 2 con la decisión tomada por la Junta en lo que correspon-
 3 de al aumento del capital , la misma que resuelve unáni
 4 mamente reformar los artículos quinto y sexto de los -
 5 Estatutos Sociales , los mismos que en lo sucesivo dirén:
 6 " ARTICULO QUINTO :- DEL CAPITAL SOCIAL :- El capital
 7 social de la compañía es de SESENTA MILLONES SETECIEN-
 8 TOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 60'750.000,00), divi-
 9 dido en sesenta mil setecientos cincuenta acciones -
 10 ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000,0)
 11 de valor cada una " .- A R T I C U L O S E X T O :-
 12 TITULOS DE ACCIONES :- Las acciones serán numeradas -
 13 del cero cero cero cero uno al sesenta mil setecien-
 14 tos cincuenta inclusive ;.!" Lo demás seguirá igual .-
 15 Una vez que se ha aprobado el aumento del capital social
 16 y la reforma de los Estatutos de DOMIZIL, Muebles y
 17 Autopartes Sociedad Anónima , el Presidente concede un
 18 receso para la elaboración del acta . Se reinstala la -
 19 sesión a las diez ocho horas treinta minutos, se dá
 20 lectura al acta, la misma que es aprobada sin modifica-
 21 ciones en esta misma reunión .- Formarán parte del ex-
 22 pediente de la presente acta , la publicación de la -
 23 Convocatoria , los documentos de representación, la con
 24 vocatoria individual cursada al Comisario, la lista de
 25 asistentes y copia certificada de la presente acta ".
 26 El Presidente dá por terminada la sesión a las diez y
 27 ocho horas cuarenta y cinco minutos . (firmado) Inge-

Quito, 9 de agosto de 1988

Señor Econ.
JUAN ABEL PACHANO VITERI
Ciudad.-

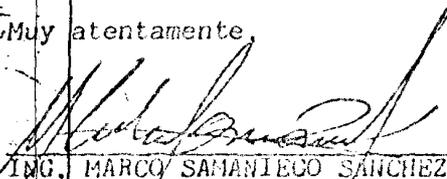
De mis consideraciones:

Cúmplesme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de DOMIZIL, Muebles y Autopartes S.A., en su sesión del día 8 de Agosto de 1988 resolvió reelegirle para el cargo de Gerente General de la compañía - por un período de dos años.

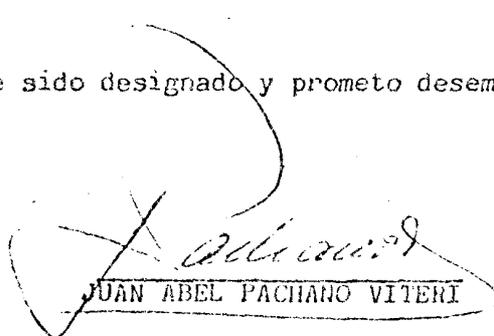
Usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones que le corresponde constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 10. de Junio de 1984, e inscrita el 5 de Julio de 1984 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Muy atentamente,


ING. MARCO SAMANIEGO SANCHEZ
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.


JUAN ABEL PACHANO VITERI

almacen: av. amazonas 3731 ed. amazonas park
telf. 434-850 quito-ecuador
planta: av. manuel cordoba 679 el condado

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el n.º 3893 del Re-
gistro de Nombres de Comercio 119,
Quito, a - 2 SET. 1988

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON:- Es fiel copia del nombramiento que antecede, el mismo que en original me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado, la confiero para agregar la como documento habilitante en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décima Segunda a mi cargo, en Quito, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

[Handwritten Signature]

Dr. Jaime Helios Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
TELEFONOS: 521-532 - 542 272
QUITO -

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCIÓN N. 305

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

VISTOS el Decreto Supremo N. 974 de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo N. 900-A, de 10 de noviembre de 1976, el Decreto Supremo N. 1875 de 27 de septiembre de 1977, el Acuerdo N. 495 de 16 de julio de 1985, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo N. 789 de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo N. 35 de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR al señor ANTONIO THADAUS DE ZANET, de nacionalidad suiza - residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante categoría - 10-III, válida por tiempo indefinido otorgada en la Dirección General de Extranjería el 14 de febrero de 1984, Registrado con el N. - 14-4631-21411, para que invierta con el carácter de inversionista - nacional en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones participaciones o derachos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor ANTONIO THADAUS DE ZANET, que tendrá la calidad de inversionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución conferida por un Notario Público.

Para dar cumplimiento al Acuerdo N. 495 de 16 de julio de 1985, el señor ANTONIO THADAUS DE ZANET, deberá presentar a este Portafolio, durante el primer mes de cada año, un detalle de las inversiones que haya realizado en el año inmediato anterior.

DISPONER que la presente Resolución sea protocolizada en una de las - Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a

12 ABR 1986

CERTIFICA
ES COPIA LO ORIGINAL

Director Nacional de Inversión
Financiero del INCEI

Milton Cevallos Rodríguez,
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR
E INTEGRACION.

Z O N : A solicitud del señor Abogado César Holguín Espi
matrícula profesional número mil setenta y seis
fojas útiles y en esta fecha Protocolizo la Resol
que antecede, en el Registro de Escrituras Públicas
Notaría Octava a mi cargo.

Quito, a 18 de Abril de 1.92



[Handwritten signature]
LA NOTARIA.

Se protocolizó ante mí, en re
de ello confiere esta C U A R T A COPIA, debidamente
firmada y sellada en Quito, a seis de septiembre de mil
novecientos ochenta y nueve.-



[Handwritten signature]
Dra. Zoila Medina de Bonilla
NOTARIA OCTAVA

Es fiel -



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Jaime Nativos M.

521-320 - 521-993

Banco de Préstamos

Agosto y Av. Patria

Quito - Of. 701

Quito - Ecuador

copia de la resolución que antecede, la misma que en -

original me fue presentada para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado, la confiero para agregar-
la como documento habilitante en el Registro de escritu-
ras públicas de la Notaría Décima Segunda a mi cargo
en Quito, a once de septiembre de mil novecientos ochen-
ta y nueve .- (firmado) El Notario Doctor Jaime Noli-
vos Maldonado. Sigue un sello.-ENTRELINEAS: y ocho.VALE

Se otorgó ante mí, y en -
fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFI-
CADA , en Quito, a doce de septiembre de mil novecien-
tos ochenta y nueve .

El Notario, Jaime Nativos Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nativos Maldonado

NOTARIA - DECIMA SEGUNDA

TELEFONOS: 521-320 - 521-993

QUITO - ECUADOR

JA

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número : 89-1.1.1. 1806 dada por la Superintendencia de Compañías el 4 de octubre de 1.989, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de " DOMIZIL, MUEBLES Y AUTOPARTES - S.A. " , celebrada ante mi el 11 de septiembre de 1989 de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 4 de octubre de 1.989



DR. JALME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivós Maldonado
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
TOLIVOS MALDONADO
E.C. 1.989



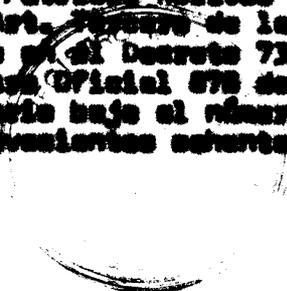
NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1	RAZON: Mediante Resolución No. 89.1.1.1.1806, dictada
2	por la Superintendencia de Compañías, el 4 de
3	Octubre de 1.989; se aprueba el aumento de capital y
4	la reforma de estatutos de la Compañía DOMIZIL, MUEBLES
5	Y AUTOPARTES S.A. Tomé nota de este particular, al
6	margen de la respectiva escritura matriz por la cual
7	se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría,
8	el primero de junio de 1.984.
9	Quito, a 16 de Octubre de 1.989.
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha queda inscrita el presente Documento y la Resolución número mil ochocientos veintidós del señor Superintendente de Compañías de 4 de octubre de 1969, bajo el número 2033 del Registro Mercantil tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 642 del Registro Mercantil, de cinco de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a fo. 129Dts., tomo 118.- Queda anulada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de acuerdo de capi al y reformas de estatutos de la compañía "DOMIZEL, MUEBLES Y AUTOPARTES S.A.", otorgada, el 11 de septiembre de 1968, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón, Dr. Jaime Patricia Malivar M.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 del Decreto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 713 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11907.- Quito, a diez y siete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-



A handwritten signature in dark ink, which appears to read "G. García Banderas", is written over the printed name of the Registrador.

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO